

## *Cyanoliseus patagonus* (Vieillot, 1818)



*Cyanoliseus patagonus*

Foto: Dick Daniels. Fuente: Wikimedia.

*Cyanoliseus patagonus* es vector de *Chlamydophila psittaci* (Masello *et al.*, 2006), la cual infecta a los seres humanos después de inhalar polvo, plumas o secreciones y excreciones en aerosol contaminados (CFSPH, 2004).

### Información taxonómica

Reino:	Animalia
Phylum:	Craniata
Clase:	Aves
Orden:	Psittaciformes
Familia:	Psittacidae
Género:	<i>Cyanoliseus</i>
Nombre científico:	<b><i>Cyanoliseus patagonus</i> (Vieillot, 1818)</b>

**Nombre común:** Loro barranquero

**Valor de invasividad:** 0.2835

**Categoría de riesgo:** Medio

## Descripción de la especie

El plumaje de la cabeza, cuello y dorso es de una tonalidad que varía entre el marrón y el verde oliva. La garganta y el pecho son marrón grisáceo, con algunas plumas blancas sobre la inserción del ala. El abdomen es amarillo con una mancha roja en su centro, y los muslos son rojo anaranjado. Las alas son oscuras con reflejos azulados. La parte superior de la cola es de color marrón con una tonalidad azulada en las plumas centrales. El pico es negro. Alrededor del ojo presentan un área de piel blanca desprovista de plumas. Mide entre 43 y 46 cm y pesa de 225 a 300 g (Fundación Patagonia Natural, 2010).

## Distribución original

Argentina, Chile y Uruguay (BirdLife International, 2012).

## Estatus: Exótica presente en México

En México solo se ha observado en libertad en San Agustín Etla, Oaxaca y en la ciudad de Santiago de Querétaro (Hernández-Díaz *et al.*, 2015).

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Sí**

### 1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

**Alto.** Reporte de invasión o de impactos documentados en varios países, o en un país vecino o **un país que tenga comercio con México.**

Se reporta como especie invasora y plaga en Hawaii (Runde *et al.*, 2007).

## 2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de invasividad de una o más especies **con biología similar** dentro del taxón de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies del taxón.

**Medio.** Evidencia documentada de que la especie pertenece a una familia en la cual existen especies invasoras.

*Cyanoliseus patagonus* pertenece a la misma familia (Psittacidae) que *Myiopsitta monachus* la cual es considerada una especie de alto/extremo nivel invasora de acuerdo a las evaluaciones de riesgo de Australia, y el Reino Unido (Latitude, 2011 & Csurhes, 2001; Van Ham *et al.*, 2013) y se reporta como especie invasora de alto impacto en las principales fuentes de información a nivel mundial (Global Invasive Species Database, 2014a & CABI, 2014); *Psittacula eupatria*, es identificada como especie de riesgo bajo para el Reino Unido y está considerada en la lista ámbar en el análisis de riesgo de Irlanda (Invasive Species Ireland, 2013), invasora en Japón (Mito & Uesugi, 2004; Goka, 2013) y es necesario tramitar un permiso especial para ser introducida a Australia (Kirkpatrick, 2013); *P. krameri*, es especie de alto riesgo en Tasmania (Global Invasive Species Database, 2014b).

## 3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector), incluyendo patógenos y parásitos de importancia para la vida silvestre, el hombre o actividades productivas (rabia, psitacosis, virus del Nilo, dengue, cianobacterias...).

**Muy alto.** Evidencia documentada de que la especie puede transportar especies dañinas para una o varias especies en alguna categoría de riesgo (IUCN, NOM-059), o de que la especie proviene de zonas identificadas por la OIE, IPPC, NAPPO, CDC, SAGARPA, SS u OIRSA como fuente de patógenos y parásitos peligrosos. Es vector de especies que causan afectaciones a la salud humana, zoonosis, epidemias fitosanitarias. Daños en cascada a otras especies.

Es vector de psitacosis (*Chlamydophila psittaci*) (Masello *et al.*, 2006), la cual es una zoonosis (DOF, 2001). Los humanos se infectan fácilmente con *C. psittaci* y

es difícil de eliminar completamente; continúan apareciendo casos esporádicos y brotes epidémicos. Además se han informado fuentes inusuales de epidemias. Los humanos se infectan generalmente después de inhalar polvo, plumas o secreciones y excreciones en aerosol contaminados. El contacto directo con aves infectadas, incluidas las mordeduras, puede propagar la enfermedad. Se han informado casos inusuales de transmisión de persona a persona, posiblemente a través de la propagación en aerosol durante la existencia de tos paroxismal. Los perros pueden infectarse con *C. psittaci* si comen la carcasa o las heces de un ave. Es probable que también se infecten por inhalación (CFSPH, 2004).

#### 4. Riesgo de introducción

Probabilidad que tiene la especie de llegar al país o de que continúe introduciéndose en caso de que ya haya sido introducida. Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie al territorio nacional. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

**Medio:** Evidencia de que la especie no tiene una alta demanda o hay pocos individuos con una alta frecuencia de introducción. Hay medidas disponibles para controlar su introducción y dispersión pero su efectividad no ha sido comprobada en las condiciones bajo las que se encontraría la especie en México.

Se introdujo a Hawaii (Runde *et al.*, 2007). Se comercializa en México, sin embargo no existen registros de la especie en vida libre (eBird, 2014).

#### 5. Riesgo de establecimiento

Probabilidad que tiene la especie de reproducirse y fundar poblaciones viables en una región fuera de su rango de distribución natural. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

**Bajo:** Evidencia de que las poblaciones de la especie tienen requerimientos específicos para establecerse de forma autosuficiente fuera de su área de distribución natural (requiere de asistencia del ser humano). Las medidas de mitigación son eficientes y fáciles de implementar.

Se reporta como especie establecida en Hawaii, en zonas urbanas y suburbanas (Runde *et al.*, 2007).

Esta especie excava madrigueras de anidación en acantilados que tengan agujeros, madrigueras que comprenden en un túnel de entre 80 y 250 cm de largo en zigzag (Arkive, 2014).

## 6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de expandir su rango geográfico cuando se establece en una región en la que no es nativa. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

**Se desconoce.** No hay información.

## 7. Impactos sanitarios

Impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados **directamente por la especie**. Por ejemplo, si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, epidemias, es una especie parasitoide o la especie en sí es una enfermedad (dengue, cólera, etc.). En caso de especies que sean portadoras de plagas y otras especies causantes de enfermedades, la información se menciona en la **pregunta 3**. Si estas plagas son de importancia económica o social, entonces se incluye en la sección de impactos correspondiente.

**Se desconoce.** No hay información.

## 8. Impactos económicos y sociales

Impactos a la economía y al tejido social. Puede incluir incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, desintegración social, etc.

**Bajo.** Existe evidencia documentada de que la especie provoca, o puede provocar, daños a la capacidad productiva o a una parte del proceso productivo, similares a los que causaría una especie nativa. Existen medidas suficientes y accesibles para mitigar o reducir el impacto.

La presencia de gran número de *C. patagonus* ha llevado a los productores agrícolas a presentar quejas de los daños en cultivos ocasionados por la especie.

Un estudio realizado en el nordeste de la Patagonia, Argentina, concluyó que no existen daños apreciables en maíz, trigo y avena. En girasol se encontró daño en las porciones periféricas de los círculos de riego. Sin embargo, el daño no superó el 1% de granos del total producido. La especie hace un uso intensivo de las parcelas cosechadas, alimentándose de granos caídos en el suelo resultantes de pérdidas por cosecha, por lo que el daño agrícola causado por esta especie está restringido a girasol, el cual durante el período de estudio no alcanzó niveles de significancia económica que justifiquen medidas de control (Ballari *et al.*, 2010).

## 9. Impactos al ecosistema

Impactos al ambiente. Se refieren a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

**No:** No hay información de que la especie cause cambios a pesar de que sí hay información sobre otros aspectos de la especie.

## 10. Impactos a la biodiversidad

Impactos a las comunidades y especies, por ejemplo mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

**No:** No hay información de que la especie tenga impactos a la biodiversidad a pesar de que sí hay información sobre otros aspectos de la especie.

## REFERENCIAS

Arkive. 2014. Burrowing parakeet (*Cyanoliseus patagonus*). En: Wildscreen Arkive. Consultado el 19 de junio de 2014 en: <http://www.arkive.org/burrowing-parakeet/cyanoliseus-patagonus/>

Ballari, S. A., Sánchez, R., Masello, J. & Bucher, E. H. 2010. Evaluación del daño agrícola del Loro Barranquero (*Cyanoliseus patagonus*) en el nordeste de la Patagonia, Argentina. En: IXCIMFAUNA Libro de resúmenes. Santa Cruz, Bolivia.

BirdLife International 2012. *Cyanoliseus patagonus*. En: IUCN 2013. IUCN Red List of Threatened Species. Version 2013.2. Consultado el 02 de junio de 2014 en: <http://www.iucnredlist.org/details/22685779/0>

CABI. 2014. *Myiopsitta monachus*. En: Invasive Species Compendium. Wallingford, UK: CAB International. Consultado el 02 de junio de 2014 en: <http://www.cabi.org/isc/datasheet/74616>

CFSPH. 2004. Psitacosis/Clamidiosis aviar. En línea. Consultado el 02 de junio de 2014 en: <http://www.cfsph.iastate.edu/Factsheets/es/psittacosis.pdf>

Csurhes, S. 2011. Monk/quaker parakeet. Invasive species risk assessment. Queensland Department of Employment, Economic Development and Innovation. Fundación Patagonia Natural. 2010. Loro barranquero (*Cyanoliseus patagonus*). En línea. Consultado el 02 de junio de 2014 en: <http://www.patagonianatural.org/fauna/loro-barranquero.html>

DOF. 2001. Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999. Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio (DOF 22 de agosto de 2001).

eBird 2014. Basic Dataset. Version: EBD\_relMay-2013. Cornell Lab of Ornithology, Ithaca, New York. May 2013

Global Invasive Species Database, 2014a. *Myiopsitta monachus*. Consultado el 02 de junio de 2014 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=1021&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Global Invasive Species Database, 2014b. *Psittacula krameri*. Consultado el 02 de junio de 2014 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=1540&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Goka, K. Invasive species of Japan. Consultado el 02 de junio de 2014 en: [http://www.nies.go.jp/biodiversity/invasive/index\\_en.html](http://www.nies.go.jp/biodiversity/invasive/index_en.html)

Hernández-Díaz, Belem, J., Acosta Ramírez, A., Tepos-Ramírez, M., Pineda-López, R. 2015. Adiciones al inventario avifaunístico del estado de Querétaro, México. Huitzil. Revista Mexicana de Ornitología 16(1): 1-8.

Invasive Species Ireland. Amber list: potential species. Consultado el 02 de junio de 2014 en: <http://invasivespeciesireland.com/toolkit/risk-assessment/amber-list-potential/>

Kirkpatrick, W.E. 2013. Importing and keeping introduced mammals, birds, reptiles and amphibians in Western Australia. Department of Agriculture and Food, Perth, Australia: 30.

Latitude 42 (2011) Pest Risk Assessment: Quaker parrot (*Myiopsitta monachus*). Latitude 42 Environmental Consultants Pty Ltd. Hobart, Tasmania.

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.

Mesello, F. J., Choconi, G. R., Sehgal, N. M. R., Tell, L. & Quillfeldt, P. 2006. Blood and intestinal parasites in wild psittaciformes: a case study of burrowing parrots (*Cyanoliseus patagonus*). *Ornitología neotropical*, 17: 515-529.

Mito, T. & Uesugi, T. 2004. Invasive Alien Species in Japan: The Status Quo and the New regulation for prevention of their adverse effects. *Global Environmental Research* 8(2): 171-191.

Runde, D. E., Pitt, W. C. & Foster, J. T. 2007. Population ecology and some potential impacts of emerging populations of exotic parrots. *Managing Vertebrate Invasive Species*. Paper 42.

Van Ham, C., P. Genovesi y R. Scalera. 2013. *Invasive alien species: the urban dimension. Case studies on strengthening local action in Europe* Brussels, Belgium.